

La declaración institucional aprobada dice lo siguiente:

- “1. El Parlamento de Navarra reafirma el derecho del pueblo a la autodeterminación saharauí en conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.
2. El Parlamento de Navarra recuerda que España como Potencia Administradora del Territorio, ahora de iure, asumió ante la Comunidad internacional "proteger los intereses de la Población saharauí y desarrollar sus instituciones políticas para conducirla hasta la plenitud del Gobierno propio".
3. El Parlamento de Navarra se ratifica en cuantas declaraciones institucionales y demás acuerdos que han sido aprobados en favor de la libertad del pueblo saharauí y la recuperación de sus derechos legítimos.
4. El Parlamento de Navarra recuerda que Marruecos ocupa ilegalmente el Sahara Occidental y no se le reconoce ninguna soberanía sobre el Territorio.
5. El Parlamento de Navarra cree primordial respetar la integridad territorial y las fronteras reconocidas internacionalmente del Sahara Occidental.
6. El Parlamento de Navarra tiene la plena convicción de que un Estado Saharauí Independiente constituye un factor de equilibrio y estabilidad en la región.
7. El Parlamento de Navarra está plenamente convencido de que el problema del Sahara Occidental persiste porque se niega a los saharauís sus derechos legítimos a la libertad y a la autodeterminación.
8. El Parlamento de Navarra condena la violación del alto el fuego por Marruecos en el Sahara Occidental acordado entre el Frente Polisario y ese País bajo los auspicios de las Naciones Unidas y lamenta profundamente la guerra impuesta al pueblo saharauí.
9. El Parlamento de Navarra pide a las Naciones Unidas asumir sus responsabilidades y aplicar las resoluciones pertinentes sobre el Sahara Occidental que Marruecos viola continuamente y se niega a acatar.
10. El Parlamento de Navarra cree firmemente que la solución idónea a la cuestión del Sahara Occidental reside en la aplicación estricta del Plan de arreglo elaborado por las Naciones Unidas en 1991, aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 690/S/RES/(1991) y aceptado por Marruecos y el Frente Polisario. Y la necesidad de fijar una fecha para la celebración del referéndum muchas veces retrasado por los obstáculos que pone Marruecos.
11. El Parlamento de Navarra se compromete a seguir de cerca la situación en el Sahara Occidental”.